CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA MES DE MAYO
ACTA 012

FECHA	29 de mayo de 2026
HORA	Desde las 3:00 p.m. hasta las 4:58 p.m.
LUGAR	Sala de Rectoría en Infotep San Andrés y Providencia

Listado Consejeros:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
ANA MARIA NATES RODRÍGUEZ	Delegada Ministerio de Educación Nacional
JAMINA HENRY TALAIGUA	Representante de las Directivas Académicas
VILMA JAY	Gobernadora (E) del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
SILVIA MONTOYA DUFFIS	Representante de los Exrectores
ATRIX BRYAN GONZALEZ	Representante del Sector Productivo
ALDEN LORENZO WILLIAMS	Representante de Presidencia
DERICK LOSANO HUDGSON	Representante de los Docentes
JOHN CARDOSO ANAYA	Representante de los Estudiantes

SEBASTIAN VARON JAMES	Representante de los Egresados
CHARLES GALLARDO HUMPHRIES	Rector

Secretario:

NOMBRE	CARGO
Andrés Avelino Meza Villarreal	Secretario Técnico

El señor Secretario Técnico se permitió solicitar el consentimiento a los señores Consejeros para proceder a la grabación de voz producto de la presente sesión ordinaria, con el fin de que sirva de apoyo a la Secretaría de esta institución para la elaboración de la respectiva Acta. Por lo anterior, esta es de uso exclusivo de la Secretaría General, salvo orden judicial que lo requiera, de conformidad a la Ley 1266 de 2008 habeas data y la Ley 1712 de 2014, siendo aprobado por los señores consejeros.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación Acta anterior (Acta 010 del 30 de abril 2026).
4. Socialización y aprobación comisión al exterior (Toronto, Canadá).
5. Aprobación del plan de fomento al Bienestar.
6. Aprobación del proceso de selección del representante de los egresados al Consejo Directivo.
7. Informe Rectoral mayo 2026.
8. Proposiciones y varios.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las **3:00 p.m. del día viernes 29 de mayo de 2026**, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – INFOTEP.

La reunión fue convocada para desarrollarse **de manera presencial en la rectoría del INFOTEP y de forma virtual mediante enlace de Google Meet**, con el fin de deliberar y decidir sobre los asuntos institucionales programados para la sesión.

Posteriormente, se realizó el llamado a lista de los miembros del Consejo Directivo, registrándose la asistencia de:

Miembros presentes:

- Consejera. Ana María Nates Rodríguez – Representante del Ministerio de Educación
- Consejero. Derick losando Hudgson – Representante de los Docentes
- Consejero. Alden Lorenzo Williams – Representante de la Presidencia
- Consejero. John Cardoso Anaya – Representante de los Estudiantes
- Consejera Silvia Montoya Duffis – Representante de los Exrectores
- Consejero Sebastián varón james – Representante de los Egresados
- Consejero Atrix Bryan González – Representante del Sector Productivo

Ausentes sin excusa:

- Representante del Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. (Se deja constancia en el Acta que, conforme a lo establecido en el reglamento del Consejo Directivo, **la citación a las sesiones se envía de manera oportuna al Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y/o a la persona que este designe como su delegado ante el Consejo**. Sin embargo, **a la fecha no se ha recibido designación formal ni se ha contado con su participación en las sesiones**.

El Consejo Directivo reitera la importancia de contar con dicha representación, en virtud del carácter institucional del INFOTEP y de los lineamientos establecidos en el Acuerdo 011 de mayo 8 de 2019 que reglamenta su funcionamiento.

Ausentes con excusa:

- **Jamina Henry Talaigua,** Representante de las Directivas Académicas, quien informó previamente a la Secretaría Técnica encontrarse atendiendo una situación funeraria que le impedía participar en la sesión.

Verificado el registro de asistencia, el Secretario Técnico informó la presencia de siete (7) de los nueve (9) miembros del Consejo Directivo, constituyéndose quórum deliberatorio y decisorio para sesionar válidamente.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario Técnico da lectura al orden del día propuesto para la sesión, el cual fue previamente remitido a los consejeros:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación Acta anterior (Acta 010 del 30 de abril 2026).
4. Socialización y aprobación comisión al exterior (Toronto, Canadá).
5. Aprobación del plan de fomento al Bienestar.
6. Aprobación del proceso de selección del representante de los egresados al Consejo Directivo.
7. Informe Rectoral mayo 2026.
8. Proposiciones y varios.

Una vez finalizada la lectura, el doctor Andrés Meza Villarreal solicitó autorización a la Presidenta para someter el orden del día a consideración de los miembros presentes.

La Presidenta Ana María Nates Rodríguez autorizó proceder con la votación.

Sometido a consideración, el orden del día fue aprobado por unanimidad de los siete (7) miembros presentes.

3. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (ACTA 010 DEL 30 DE ABRIL 2026).

El Secretario Técnico, doctor Andrés Avelino Meza Villarreal, presentó el tercer punto del orden del día correspondiente a la aprobación del Acta No. 010 de la sesión ordinaria del Consejo Directivo realizada el día 30 de abril de 2026.

Para el desarrollo del punto, solicitó proyectar el acta en pantalla y procedió a verificar cuáles de los miembros presentes en la sesión ordinaria del 29 de mayo de 2026 habían participado igualmente en la sesión del 30 de abril de 2026, con el fin de establecer si se contaba con el quórum decisorio requerido para su aprobación.

Durante la revisión, el Secretario Técnico manifestó que algunos de los consejeros que participaron en la sesión del 30 de abril de 2026 ya no integraban el Consejo Directivo, entre ellos la representante de los estudiantes, Shalimar Stephens Hooker, y la representante de los exrectores, Annabella Mariano Domínguez. De igual forma, indicó que la doctora Jamina Henry Talaigua, representante de las directivas académicas y quien participó en la sesión anterior, no se encontraba presente en la sesión ordinaria del 29 de mayo de 2026 debido a que informó previamente encontrarse atendiendo una situación funeraria.

En ese sentido, el Secretario Técnico expresó:
“Nos toca, señora Presidenta y Consejeros, para la siguiente sesión someter a consideración el acta del 30 de abril de 2026 y, no obstante, en la próxima sí va a estar la doctora Jamina. Nos toca invitar a los consejeros, uno de los consejeros, estudiantes, rectores, para que participe en la aprobación del acta anterior, toda vez que ya tenemos nuevos consejeros, estudiantes y exrectores y esta Acta debe ser aprobada en Consejo Directivo anterior.”

Asimismo, indicó que en ese momento no existía quórum decisorio suficiente para someter el Acta a consideración y aprobación del Consejo Directivo, razón por la cual la Secretaría Técnica coordinaría el trámite correspondiente para incluir nuevamente el punto en una próxima sesión ordinaria o extraordinaria.

La Presidenta del Consejo Directivo, doctora Ana María Nates Rodríguez, manifestó su conformidad con lo expuesto por el Secretario Técnico y autorizó continuar con el siguiente punto del orden del día.
En consecuencia, el Acta No. 010 del 30 de abril de 2026 quedó pendiente de aprobación para una próxima sesión del Consejo Directivo.

4. SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN COMISIÓN AL EXTERIOR (TORONTO, CANADÁ).

El Secretario Técnico, doctor Andrés Avelino Meza Villarreal, presentó el cuarto punto del orden del día correspondiente a la socialización y aprobación de la comisión de servicios al exterior del señor Rector, doctor Charles Gallardo Humphries, para participar en el Noveno Campamento de Liderazgo para la Educación Internacional a realizarse en Toronto, Canadá, del 10 al 16 de agosto de 2026.

Para el desarrollo del punto, el Secretario Técnico concedió el uso de la palabra al consejero Derick Losano Hudgson, representante de los docentes y encargado de la Oficina de Relaciones Internacionales, quien realizó la sustentación de la propuesta de movilidad internacional y explicó los antecedentes académicos e institucionales de la participación del INFOTEP en dicho evento.

El consejero Derick Losano Hudgson manifestó que el INFOTEP fue invitado por el Comité Organizador del Campamento de Liderazgo para la Educación Internacional y que el señor Rector obtuvo la aceptación de la ponencia institucional titulada “Inglés para la transformación social y académica: estrategia de fortalecimiento lingüístico para la comunidad educativa en instituciones aliadas”, la cual fue aceptada para su presentación en la categoría “Multiculturalismo y multilingüismo”, en modalidad presencial.

Indicó que dicha experiencia constituye una buena práctica institucional relacionada con el fortalecimiento del inglés como segunda lengua y el acompañamiento brindado por INFOTEP a instituciones aliadas, resaltando que la institución ha venido adelantando procesos de fortalecimiento lingüístico con diferentes aliados académicos.

Asimismo, señaló que este escenario internacional representa una oportunidad para visibilizar los procesos institucionales a nivel regional, nacional e internacional, fortalecer alianzas estratégicas y continuar posicionando al INFOTEP en escenarios académicos globales.

Durante su intervención, el consejero Derick Losano Hudgson expresó que esta sería aproximadamente la tercera o cuarta participación institucional en eventos internacionales de esta naturaleza y destacó que las experiencias anteriores han generado resultados positivos en términos de networking, cooperación académica, acercamientos interinstitucionales y oportunidades de movilidad y formación para estudiantes y docentes.

Manifestó igualmente que, gracias a dichos espacios, la institución ha logrado mantener relaciones de cooperación con universidades e instituciones internacionales, permitiendo avanzar en iniciativas conjuntas, clases colaborativas y futuras visitas académicas a la institución.

Posteriormente, explicó que el paquete seleccionado para la participación corresponde al “Plan Full Camp”, cuyo valor asciende a dos mil trescientos veinte dólares canadienses (2.320 CAD), incluyendo:

- Recogida y traslado desde y hacia el aeropuerto.
- Alojamiento en residencia universitaria.
- Alimentación.
- Participación en todas las sesiones académicas.
- Actividades de inmersión cultural.
- Espacios de networking e integración académica internacional.

Precisó que con dicho paquete el funcionario en comisión no tendría que asumir gastos adicionales relacionados con transporte, alimentación o alojamiento durante el desarrollo del evento.

Seguidamente, el Secretario Técnico solicitó proyectar la resolución mediante la cual se pretendía autorizar la comisión de servicios al exterior.

Acto seguido, intervino la Presidenta del Consejo Directivo, doctora Ana María Nates Rodríguez, quien manifestó que, si bien reconocía la importancia institucional de la participación en el evento internacional y la relevancia académica de la ponencia presentada por el INFOTEP, observaba que dentro de los soportes remitidos no se encontraban anexas las viabilidades financiera y jurídica correspondientes.

En ese sentido expresó:

“En primer lugar no tenemos soporte financiero ni jurídico de la solicitud de la comisión y creo que es importante para poder dar aprobación a la resolución.”

Asimismo, señaló que, debido a los gastos que implicaba la participación institucional en el evento, resultaba necesario revisar la viabilidad financiera y evaluar la pertinencia de los costos proyectados.

Frente a las observaciones realizadas, el Secretario Técnico, doctor Andrés Avelino Meza Villarreal, manifestó su conformidad con lo expuesto por la Presidenta del Consejo Directivo e indicó que efectivamente hacía falta anexar las viabilidades financiera y jurídica correspondientes, así como definir técnicamente la fuente de financiación desde el proyecto de inversión relacionado con internacionalización.

El Secretario Técnico expresó:

“Toca entonces con recomendaciones y necesidad que tenemos hacer la viabilidad jurídica y la viabilidad financiera desde el punto de vista este recurso debe salir del proyecto de inversión, teniendo en cuenta que es un tema de internacionalización.”

De igual manera, indicó que dichos documentos serían adicionados posteriormente para continuar con el trámite correspondiente.

Posteriormente, la Presidenta Ana María Nates Rodríguez manifestó que en las condiciones presentadas no era posible aprobar la comisión en ese momento y solicitó revisar la proyección financiera con el propósito de optimizar los recursos institucionales sin afectar la participación del señor Rector en el evento académico internacional.

En ese sentido manifestó:
“Yo estaría de acuerdo de mi parte no tendría posibilidad de aprobarlo en este momento y solicitaría que hiciéramos también la revisión muy respetuosamente de si son los gastos en los que necesariamente se debe incurrir o si podemos hacer un ajuste a esa proyección que se tiene, porque son recursos también de la institución.”

Finalmente, el Secretario Técnico propuso dejar pendiente la aprobación de la comisión y adelantar posteriormente una sesión extraordinaria o un trámite asincrónico una vez se allegaran los soportes faltantes.

En consecuencia, el Consejo Directivo decidió dejar pendiente la aprobación de la comisión de servicios al exterior del señor Rector hasta tanto se allegaran las viabilidades jurídica y financiera, el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP y los demás soportes requeridos para continuar con el trámite institucional correspondiente.

5. APROBACIÓN PLAN DE FOMENTO AL BIENESTAR.

El Secretario Técnico, doctor Andrés Avelino Meza Villarreal, continuó con el desarrollo del orden del día y presentó el quinto punto correspondiente a la aprobación del Plan de Fomento al Bienestar – PFB 2026 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia – INFOTEP.

Posteriormente, intervino la Presidenta del Consejo Directivo, doctora Ana María Nates Rodríguez, quien manifestó observaciones relacionadas con los soportes remitidos previamente a los consejeros, indicando que los anexos y documentos enviados no correspondían a la última versión ajustada del proyecto.

En ese sentido manifestó que existían diferencias entre algunos valores contenidos en el documento del proyecto y la última comunicación emitida por el Ministerio de Educación Nacional el día 12 de mayo de 2026, especialmente respecto al valor definitivo aprobado para financiación del Plan de Fomento al Bienestar.

Frente a ello expresó la necesidad de actualizar los soportes y ajustar el acto administrativo de aprobación conforme a la última versión avalada por el Ministerio de Educación Nacional.

Acto seguido, el Secretario Técnico concedió el uso de la palabra a la profesional Luisa Archbold Robinson, encargada del área de Bienestar Institucional, quien realizó la presentación técnica y financiera del Plan de Fomento al Bienestar – PFB 2026 denominado “Construyendo Bienestar”.

La profesional Luisa Archbold Robinson explicó que el proyecto corresponde a la versión final presentada y aprobada técnicamente por el Ministerio de Educación Nacional y señaló que la inversión total asciende a NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS ($965.609.048), distribuidos así:

- OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS ($883.895.709) correspondientes a recursos asignados vigencia 2026.
- OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($81.713.339) correspondientes a recursos adicionales de 2025 indexados a 2026.

Manifestó que el proyecto se encuentra estructurado en tres líneas estratégicas:

- Bienestar físico, emocional y mental.
- Bienestar académico.
- Bienestar ambiental, sostenibilidad y gestión del riesgo.

En relación con la línea de bienestar físico, emocional y mental, informó que se proyecta una inversión de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS ($463.609.045), destinada al fortalecimiento de espacios institucionales orientados al bienestar integral de los estudiantes.

Explicó que dentro de esta línea se contempla el mejoramiento del gimnasio institucional INFOFIT, incluyendo adecuaciones relacionadas con pisos, iluminación, espejos, tratamiento de humedad y pintura, con una inversión aproximada de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000).

Igualmente, manifestó que se proyecta la adecuación de espacios de atención psicosocial mediante la construcción de dos cubículos privados para atención psicológica y un salón multipropósito destinado al desarrollo de talleres y actividades de bienestar institucional.

Indicó además que dicho espacio contará con mobiliario modular, mesas, sillas, estanterías, juegos didácticos y herramientas para actividades de integración y acompañamiento estudiantil.

Durante su intervención, la profesional Luisa Archbold Robinson resaltó la existencia de un club institucional de ajedrez conformado por estudiantes que recientemente participaron en competencias universitarias ASCUN, razón por la cual parte de la dotación busca adecuar espacios que permitan fortalecer este tipo de actividades académicas y de bienestar.

Así mismo, señaló que el proyecto contempla el fortalecimiento de la enfermería institucional mediante dotación de mobiliario, estanterías y adecuación de espacios para lactancia materna, buscando garantizar condiciones adecuadas de privacidad y bienestar para estudiantes madres de familia.

Frente a la línea de bienestar académico, informó que se proyecta una inversión de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($342.000.000) destinada a la adquisición de equipos tecnológicos tipo laptop para préstamo institucional a estudiantes en condición de vulnerabilidad.

Manifestó que, conforme a los ejercicios de caracterización institucional, más de trescientos (300) estudiantes manifestaron no contar con computador propio para el desarrollo de actividades académicas, situación que afecta especialmente a estudiantes pertenecientes a estratos 1, 2 y 3.

Explicó igualmente que la estrategia de préstamo de computadores viene siendo implementada desde años anteriores y ha permitido fortalecer la permanencia estudiantil y el acceso a herramientas tecnológicas; sin embargo, indicó que gran parte de los equipos actualmente existentes ya cumplieron su vida útil y presentan dificultades de mantenimiento y reparación.

Posteriormente, respecto de la línea de bienestar ambiental, sostenibilidad y gestión del riesgo, informó que se proyecta una inversión de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000), destinada a la adecuación de zonas de descanso sostenibles y espacios de movilidad alternativa dentro de la institución.

Manifestó que se contempla la instalación de estaciones de carga alimentadas mediante energía solar para dispositivos electrónicos, promoviendo el uso eficiente de la energía y fortaleciendo prácticas sostenibles dentro del campus institucional.

De igual manera, indicó que se proyecta la adecuación de espacios seguros para bicicletas, con el propósito de incentivar hábitos saludables y facilitar condiciones adecuadas para estudiantes, docentes y funcionarios que utilizan este medio de transporte.

Durante la socialización, la profesional Luisa Archbold Robinson manifestó que el proyecto fue construido mediante espacios participativos con estudiantes, docentes y personal institucional, atendiendo las recomendaciones efectuadas por el Ministerio de Educación Nacional respecto a la necesidad de incorporar grupos focales y ejercicios de caracterización para la formulación de las estrategias de bienestar.

Así mismo, indicó que el proyecto beneficiará aproximadamente a trescientos (300) estudiantes desde las diferentes líneas estratégicas, incluyendo población étnica y estudiantes en condición de discapacidad.

En desarrollo de la discusión del punto, la Presidenta del Consejo Directivo, doctora Ana María Nates Rodríguez, reiteró la necesidad de ajustar el acuerdo conforme a la comunicación oficial emitida por el Ministerio de Educación Nacional el 12 de mayo de 2026, precisando las líneas y montos efectivamente aprobados.

Frente a ello, la profesional Luisa Archbold Robinson y el Secretario Técnico realizaron las aclaraciones correspondientes respecto a la distribución de recursos y a la estructura técnica del documento.

Posteriormente, el Secretario Técnico indicó que, acogiendo las recomendaciones formuladas por la Presidenta del Consejo Directivo, se realizarían los ajustes correspondientes al texto del acuerdo antes de proceder con el trámite definitivo de firma y aprobación.

Una vez agotadas las intervenciones y observaciones de los miembros del Consejo Directivo, la Presidenta sometió a consideración el proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Plan de Fomento al Bienestar – PFB 2026.

Sometido a votación nominal, los miembros presentes del Consejo Directivo aprobaron por unanimidad el Plan de Fomento al Bienestar – PFB 2026 para la vigencia 2026.

6. APROBACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS AL CONSEJO DIRECTIVO.

Continuando con el desarrollo del orden del día, el Secretario Técnico, doctor Andrés Avelino Meza Villarreal, presentó el sexto punto correspondiente a la aprobación del proceso de selección del representante de los egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia – INFOTEP.

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO NO.018 de 2026
29 DE MAYO DE 2026

"POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - INFOTEP ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO Y SE CONVOCA A ELECCIONES".

El CONSEJO DIRECTIVO del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – INFOTEP, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en los artículos 18, 19 y 24 del Acuerdo No. 021 del 20 de octubre de 2025 – Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que, la Ley 30 de 1992 en su artículo 29 establece que, en el marco de su autonomía, las instituciones de educación superior, entre otras facultades, tienen la de darse y modificar sus estatutos, así como designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley 30 de 1992, la dirección de las Instituciones de Educación Superior que no tengan el carácter de universidad corresponde al Rector, al Consejo Directivo y al Consejo Académico.

Que, mediante Acuerdo No. 021 del 20 de octubre de 2025, el Consejo Directivo aprobó el Estatuto General de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Denominado: PROYECTO DE ESTATUTO GENERAL APROBADO A TRAVÉS DEL ACUERDO No.026 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024 Y SE UNIFICA EL PROYECTO DE ESTATUTO GENERAL CON FINES DE CAMBIO DE CARÁCTER ACADÉMICO A INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

Que, de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo No. 021 del 20 de octubre de 2025, la dirección y administración de la Institución corresponde al Consejo Directivo como máximo órgano de dirección y gobierno, al Rector como representante legal y primera autoridad ejecutiva y al Consejo Académico como máxima autoridad académica.

Que, de conformidad con el artículo 13, literal f), del Acuerdo No. 021 del 20 de octubre de 2025 Estatuto General, el Consejo Directivo está integrado, entre otros miembros, por un representante de los egresados.

Que el artículo 18 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 021 del 20 de octubre de 2025 señala los requisitos que debe acreditar quien aspire a ser elegido representante de los egresados ante el Consejo Directivo.

Que el artículo 19 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 021 del 20 de octubre de 2025 establece que el representante de los egresados ante el Consejo Directivo será elegido mediante votación secreta por los egresados de los programas de Educación Superior de la Institución, de conformidad con el procedimiento que para el efecto establezca el Consejo Directivo por medio de Acuerdo.

Que el artículo 24 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 021 del 20 de octubre de 2025 determina que el período de los representantes de los profesores, estudiantes, egresados, sector productivo y exrectores será de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su posesión ante el Consejo Directivo, siempre y cuando conserven la calidad que dio lugar a su representación.

Que el parágrafo segundo del artículo 24 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 021 del 20 de octubre de 2025 prevé que el período de los representantes se prorrogará hasta que se posesione su reemplazo y que, en caso de vacancia definitiva, se convocará inmediatamente al proceso de elección correspondiente.

Que el artículo 25 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 021 del 20 de octubre de 2025 dispone que el representante de los egresados tendrá un suplente, elegido en las mismas elecciones en que aquel se elija, quién lo reemplazará en sus ausencias temporales o definitivas hasta culminar el período para el cual fueron elegidos, debiendo acreditar las mismas calidades del representante principal.

Que el artículo 26 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 021 del 20 de octubre de 2025 permite la reelección de los representantes, entre ellos el representante de los egresados, hasta por un período consecutivo.

Que el artículo 27 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 021 del 20 de octubre de 2025 establece que, mediante Acuerdo, el Consejo Directivo convocará y reglamentará todo lo relacionado con los procesos electorales de sus distintos miembros, y que cada proceso electoral para elegir representantes ante el Consejo Directivo deberá iniciarse dentro de los tres (3) meses anteriores al vencimiento del respectivo período.

Que el artículo 28 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 021 del 20 de octubre de 2025 regula la posesión de los miembros del Consejo Directivo ante el Presidente del Consejo Directivo, en sesión del citado órgano.

Que, el representante de los egresados ante el Consejo Directivo tendrá un período de dos (2) años contados a partir de la fecha de su posesión.

Que, el actual representante de los egresados culmina su período el día 23 de junio de 2026.

Que, de conformidad con las disposiciones del Estatuto General vigente, el período de los representantes se prorrogará hasta la posesión de su reemplazo.

Que, en ejercicio de la autonomía institucional consagrada en la Ley 30 de 1992 y en el artículo 11 del Acuerdo No. 021 del 20 de octubre de 2025 Estatuto General, corresponde a la Institución darse y modificar sus disposiciones internas, así como reglamentar los procesos necesarios para garantizar la participación democrática de sus distintos estamentos ante los órganos de dirección y gobierno institucional.

Que, actualmente se hace necesario adelantar el proceso electoral para la elección del representante de los egresados ante el Consejo Directivo de la Institución.

Que, en observancia de las disposiciones estatutarias previamente descritas, se debe convocar a elección del representante de los egresados, con su respectivo suplente, ante el Consejo Directivo de la Institución.

Que, para la estructuración del cronograma del proceso electoral se tuvieron en cuenta únicamente días hábiles, excluyendo sábados, domingos y festivos, a fin de garantizar el normal desarrollo de cada una de las etapas del proceso.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Reglamentar el procedimiento para la elección del representante de egresados al consejo directivo y convocar el proceso de elección.

PARÁGRAFO 1°. La convocatoria para la elección del representante de los egresados se realizará mediante publicación en la página web del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia - "INFOTEP", en carteleras de la Institución y/o correos institucionales y/o redes sociales y/o medios locales oficiales.

PARÁGRAFO 2°. Únicamente podrán inscribirse como candidatos, con su respectivo suplente, los egresados de los programas de Educación Superior de la Institución INFOTEP.

ARTÍCULO SEGUNDO. Convocar para el día 30 de julio de 2026, a los egresados de los programas de Educación Superior de la Institución INFOTEP, para que mediante votación secreta y por el sistema de tarjetón, elijan su representante y suplente ante el Consejo Directivo.

Para el depósito de los votos, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera dispondrá de la ubicación de una urna en las instalaciones del Instituto en donde podrán ejercer su derecho al voto los egresados de los programas de Educación Superior de la Institución INFOTEP.

ARTÍCULO TERCERO. El representante de los egresados, que aspire a ser elegido como representante en el Consejo Directivo debe acreditar en el momento de inscribir su candidatura los siguientes requisitos:

a. Ser un graduado con título profesional (técnico profesional, tecnológico o profesional universitario) de un programa regular en Educación Superior de la Institución.
b. Tener la calidad de raizal o residente en el Archipiélago. En este último caso deberá contar con la autorización o permiso para trabajar en el Departamento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2762 de 1991 y los procedimientos que de él deriven, y las demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.
c. No ser representante ante otro órgano corporativo de la Institución.
d. No tener desde un año antes ni para para el momento de la elección vínculo contractual o laboral con la Institución.
e. No encontrarse inhabilitado por sanción disciplinaria, penal o fallo con responsabilidad fiscal vigente, dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de su elección.

Que, para la estructuración del cronograma del proceso electoral se tuvieron en cuenta únicamente días hábiles, excluyendo sábados, domingos y festivos, a fin de garantizar el normal desarrollo de cada una de las etapas del proceso.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Reglamentar el procedimiento para la elección del representante de egresados al consejo directivo y convocar el proceso de elección.

PARÁGRAFO 1°. La convocatoria para la elección del representante de los egresados se realizará mediante publicación en la página web del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia - "INFOTEP", en carteleras de la Institución y/o correos institucionales y/o redes sociales y/o medios locales oficiales.

PARÁGRAFO 2°. Únicamente podrán inscribirse como candidatos, con su respectivo suplente, los egresados de los programas de Educación Superior de la Institución INFOTEP.

ARTÍCULO SEGUNDO. Convocar para el día 30 de julio de 2026, a los egresados de los programas de Educación Superior de la Institución INFOTEP, para que mediante votación secreta y por el sistema de tarjetón, elijan su representante y suplente ante el Consejo Directivo.

Para el depósito de los votos, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera dispondrá de la ubicación de una urna en las instalaciones del Instituto en donde podrán ejercer su derecho al voto los egresados de los programas de Educación Superior de la Institución INFOTEP.

ARTÍCULO TERCERO. El representante de los egresados, que aspire a ser elegido como representante en el Consejo Directivo debe acreditar en el momento de inscribir su candidatura los siguientes requisitos:

a. Ser un graduado con título profesional (técnico profesional, tecnológico o profesional universitario) de un programa regular en Educación Superior de la Institución.
b. Tener la calidad de raizal o residente en el Archipiélago. En este último caso deberá contar con la autorización o permiso para trabajar en el Departamento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2762 de 1991 y los procedimientos que de él deriven, y las demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.
c. No ser representante ante otro órgano corporativo de la Institución.
d. No tener desde un año antes ni para para el momento de la elección vínculo contractual o laboral con la Institución.
e. No encontrarse inhabilitado por sanción disciplinaria, penal o fallo con responsabilidad fiscal vigente, dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de su elección.

ARTÍCULO CUARTO. - Aprobar el siguiente cronograma para el proceso electoral:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR/RESPONSABLE
Convocatoria	A partir del 2 de junio de 2026	N/A	Página web de INFOTEP, carteleras de la Institución, o en medios de comunicación locales, redes sociales
Inscripción de aspirantes	Inicia el 16 de junio de 2026 Finaliza el 26 de junio de 2026	8:00 a.m. Hasta las 8:00 p.m.	Presencialmente en la Oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera o mediante correo electrónico: vicerrectoria.administrativa@infotepsai.edu.co
Verificación de requisitos	30 de junio de 2026	N/A	Secretario Técnico del Consejo Directivo
Envío al Consejo Directivo del acta de verificación de requisitos	1 de julio de 2026	N/A	Vicerrectoría Administrativa y Financiera o mediante correo: vicerrectoria.administrativa@infotepsai.edu.co
Publicación del listado de elegibles	2 de julio de 2026	A partir de las 8:00 a.m.	Página web de INFOTEP, carteleras de la Institución y/o medios de comunicación locales y redes sociales
Publicación del listado de votantes	3 de julio de 2026		Página web de INFOTEP y/o carteleras de la Institución Responsable: Oficina de Egresados
Recepción de observaciones y reclamaciones a listado de elegibles	6 y 7 de julio de 2026	Hasta las 7:00 p.m.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera o mediante correo: vicerrectoria.administrativa@infotepsai.edu.co
Respuesta a observaciones y reclamaciones	8 de julio de 2026		Página web de INFOTEP responsable: Oficina de Egresados
Publicación del listado definitivo de elegibles	9 de julio de 2026		Página web de INFOTEP, y/o carteleras de la Institución
Socialización de las propuestas por parte de los aspirantes	13 y 24 de julio de 2026	7:00 p.m.	Facebook Live y/o página web
Elecciones	30 de julio de 2026	3:00 p.m. a 7:00 p.m.	Instalaciones INFOTEP
Declaración	31 de		Emisión acto administrativo - Acta de cierre.

del aspirante electo	julio de 2026		
Posesión del representante	Próximo Consejo Directivo	N/A	INFOTEP, Consejo Directivo

ARTÍCULO QUINTO. Los candidatos deberán inscribirse personalmente en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera o mediante correo electrónico: vicerrectoria.administrativa@infotepsai.edu.co, acreditando los requisitos exigidos en el artículo 18 del Acuerdo No. 021 del 20 de octubre de 2025 – Estatuto General y aportando los siguientes documentos:

1. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
2. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República
3. Certificación de antecedentes judiciales de la Policía Nacional.
4. Certificación bajo la gravedad del juramento que cumple con los requisitos para ser elegido y que no se encuentra bajo alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.
5. Tarjeta de la OCCRE.
6. Fotografía 3x4.
7. Propuesta de programa (máximo cinco propuestas consignadas en una cuartilla letra Arial 12).
8. Documento de identidad.

Parágrafo 1°. La inscripción y entrega de documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos se realizará dentro del plazo establecido, de forma física en la oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Institución o a través del correo electrónico vicerrectoria.administrativa@infotepsai.edu.co.

Parágrafo 2°. La Vicerrectoría Administrativa y Financiera, ante quien se efectúen las inscripciones, deberá disponer para tal fin de un formato de registro donde conste el nombre de los candidatos, el número de documento de identidad, teléfono de contacto, correo electrónico, número de folios aportados, fecha y hora de inscripción y número de radicado asignado a la inscripción realizada.

Parágrafo 3º. La Oficina de Egresados es la encargada de certificar el listado de votantes para el proceso de elección de egresados ante el Consejo Directivo, así mismo resolverá las observaciones y reclamaciones que se presenten al respecto.

ARTÍCULO SEXTO. En caso de no inscribirse candidato alguno para elección de representante de los egresados ante el Consejo Directivo, el Rector de la Institución declarará desierta la convocatoria, previo informe de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Parágrafo Único. - En caso de ser declarada desierta la convocatoria, el Consejo Directivo, mediante Acuerdo, convocará nuevamente a elección cuantas veces fuere necesario hasta proveerse la representación.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Después de cerrada la votación, se contabilizará el 100% de los escrutinios, que se hará en presencia de los dos (2) jurados, un (1) testigo y el secretario técnico del Consejo Directivo, los cuales levantarán un acta y expedirán un comunicado definitivo, indicando los resultados de la jornada electoral y declarará electo como representante de los egresados ante el Consejo Directivo, el candidato que obtenga el mayor número de votos a su favor.

ARTÍCULO OCTAVO. Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados definitivos del escrutinio, cualquier aspirante podrá impugnar si sustenta en forma escrita ante la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la existencia de irregularidades en cualquier etapa del proceso electoral, a fin de ser analizadas y resueltas por dicha Dependencia.
Vencido el plazo prescribe el tiempo para instaurar cualquier impugnación, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera procederá a presentar ante el Consejo Directivo los ganadores de las elecciones, para efectos del reconocimiento oficial de la representación de los egresados obtenida.

ARTÍCULO NOVENO. La Vicerrectoría Administrativa y Financiera elegirá del listado de los funcionarios de nómina los dos jurados de votación y el testigo para el proceso electoral.

ARTÍCULO DÉCIMO. El período del representante de los egresados ante el Consejo Directivo será de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. El representante de los egresados tomará posesión ante el presidente del Consejo Directivo del INFOTEP.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. La copia del presente Acuerdo se fijará en las carteleras de la Institución y en la página web del INFOTEP.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Autorizase a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para que desarrolle todos los aspectos logísticos y de organización de la elección del representante de los egresados ante el Consejo Directivo.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la isla de San Andrés, a los 29 días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

ANA MARIA NATES RODRÍGUEZ
Presidente

ANDRES AVELINO MEZA
Secretario Técnico

Final del documento

Para el desarrollo del punto, el Secretario Técnico procedió a socializar el proyecto de Acuerdo del Consejo Directivo No. 018 de 2026, “Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elección del representante de los egresados de los programas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – INFOTEP ante el Consejo Directivo y se convoca a elecciones”.

Durante la exposición, se informó a los miembros del Consejo Directivo que el proceso electoral se adelanta en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto General aprobado mediante Acuerdo No. 021 del 20 de octubre de 2025, particularmente lo dispuesto en los artículos 18, 19, 24, 25, 26, 27 y 28 relacionados con la representación de los egresados ante el Consejo Directivo, los requisitos para aspirar, el período de representación y el procedimiento electoral correspondiente.

El Secretario Técnico manifestó que el actual representante de los egresados culmina su período el día 23 de junio de 2026, razón por la cual se hace necesario adelantar el respectivo proceso electoral para garantizar la continuidad de la representación de este estamento ante el máximo órgano de dirección y gobierno institucional.

Así mismo, indicó que el cronograma fue estructurado teniendo en cuenta únicamente días hábiles, excluyendo sábados, domingos y festivos, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de cada una de las etapas del proceso.

Posteriormente, el Secretario Técnico dio lectura a los principales aspectos contemplados en el proyecto de acuerdo, entre ellos la convocatoria a elecciones para el día 30 de julio de 2026, mediante votación secreta y por el sistema de tarjetón, así como las etapas relacionadas con inscripción de aspirantes, verificación de requisitos, publicación de elegibles, socialización de propuestas, elecciones, escrutinio y posesión del representante electo.

Se informó igualmente que las inscripciones de aspirantes se realizarán entre el 16 y el 26 de junio de 2026, de manera presencial en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera o mediante el correo institucional dispuesto para tal fin.

El Secretario Técnico explicó además los requisitos que deberán acreditar los aspirantes, entre ellos ser graduado de un programa de educación superior de la institución, tener la calidad de raizal o residente del Departamento Archipiélago, no tener vínculo contractual o laboral con la institución al momento de la elección ni durante el año anterior, y no encontrarse inhabilitado por sanciones disciplinarias, penales o fiscales.

De igual manera, se socializaron los documentos requeridos para la inscripción de las candidaturas, tales como certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, tarjeta OCCRE, documento de identidad, fotografía y propuesta programática.

Durante la discusión del punto, algunos miembros del Consejo Directivo realizaron observaciones relacionadas con la necesidad de fortalecer la divulgación del proceso electoral y garantizar una amplia participación de los egresados de la institución.

Frente a ello, el Secretario Técnico manifestó que la convocatoria sería publicada a través de la página web institucional, carteleras, redes sociales institucionales y demás medios oficiales disponibles, buscando garantizar la participación democrática de los egresados.

Igualmente, se realizaron observaciones respecto a la socialización de propuestas por parte de los candidatos, recomendándose que las mismas pudieran desarrollarse mediante herramientas virtuales y redes institucionales que permitieran una mayor cobertura y participación de los egresados residentes fuera del Departamento.

En atención a ello, se precisó que las jornadas de socialización de propuestas se desarrollarían mediante Facebook Live y/o página web institucional entre los días 13 y 24 de julio de 2026.

Posteriormente, el Secretario Técnico dio lectura integral al proyecto de Acuerdo del Consejo Directivo No. 018 de 2026.

Una vez agotadas las intervenciones y observaciones de los miembros del Consejo Directivo, la Presidenta, doctora Ana María Nates Rodríguez, sometió a consideración el proyecto de acuerdo.

Sometido a votación, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 018 del 29 de mayo de 2026, “Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elección del representante de los egresados de los programas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – INFOTEP ante el Consejo Directivo y se convoca a elecciones”.

7. SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACUERDO NO.012 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.

Continuando con el desarrollo del orden del día, el Secretario Técnico concedió el uso de la palabra al señor Rector, doctor Charles Gallardo Humphries, para la presentación del informe rectoral correspondiente al mes de mayo de 2026.

EVENTO SENATIC – 5 DE MAYO

Participación de la **Vicerrectora Académica, Jamina Henry Talaigua**, en espacio de diálogo sobre transformación tecnológica y oportunidades académicas y laborales, destacando el aporte de la tecnología al fortalecimiento educativo en el archipiélago.



1

TERCERA REUNIÓN DE NODO CARIBE EN LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

En el marco de la **Jornada de Internacionalización para la Educación Superior (IES)**. Durante el encuentro, **Sebastián Fajardo, representante de ICETEX**, socializó información sobre convocatorias y procesos de movilidad académica dirigidos a estudiantes, docentes e investigadores, fortaleciendo las oportunidades de cooperación e internacionalización institucional. La agenda continúa con conferencias y talleres enfocados en internacionalización y





2



IUSAI EN LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS REGIONALES ASCUN 2026

Participación de estudiantes de IUSAI en los Juegos Universitarios Regionales ASCUN 2026, desarrollados del 6 al 9 de mayo en Cartagena y del 10 al 19 de mayo en Santa Marta, representando al archipiélago en diferentes disciplinas deportivas. Esta actividad promovió la integración, el bienestar estudiantil y el fortalecimiento de valores como el trabajo en equipo, la disciplina y la sana convivencia.

3







IUSAI EN LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS REGIONALES ASCUN 2026

Participación de estudiantes de IUSAI en la categoría de baloncesto 3x3 de los Juegos Universitarios Regionales ASCUN Nodo Caribe 2026, obteniendo victorias frente a la Universidad de Cartagena y la Universidad del Magdalena, resultados que permitieron avanzar a la siguiente ronda del torneo y fortalecer el trabajo en equipo, la competitividad y el sentido de pertenencia institucional.

4

PARTICIPACIÓN EN SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE IUSAI

Liderada por el rector Charles Gallardo Humphries y con la participación de Ana María Nates, delegada del Ministerio de Educación Nacional y presidenta del Consejo Directivo, donde se socializaron avances institucionales relacionados con la aprobación oficial del cambio de carácter a Institución Universitaria, la nueva imagen institucional y el fortalecimiento de la oferta académica mediante nuevos programas y posgrados.



5

CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD

Mediante una jornada cultural y académica orientada al reconocimiento de la identidad, la memoria y las tradiciones afrocaribeñas. La actividad incluyó muestras de danza, gastronomía y espacios de reflexión sobre la riqueza cultural e histórica del archipiélago y su conexión con el Gran Caribe.







6

INSTITUCIONAL AL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ

Visita en conjunto con la delegación de Extensión y Proyección Social de IUSAI, orientada al **fortalecimiento de estrategias académicas, institucionales y de posicionamiento de marca.** Durante el encuentro se compartieron experiencias relacionadas con docencia, investigación y proyección social, además de conocer el modelo del Centro de Marca de UNIPAZ como referente en identidad y visibilidad institucional.





7

Pasillo Ambiental - Jornada De Sensibilización

Se orienta al fortalecimiento de la conciencia ambiental y las prácticas sostenibles dentro de la comunidad educativa. La actividad contó con la participación de gestores ambientales del Archipiélago, entre ellos Red Verde, ECOISLAS SAI y GREEN ISLAND, quienes socializaron iniciativas relacionadas con reciclaje, manejo adecuado de residuos, economía circular y separación en la fuente para la protección del entorno insular.







8

Feria Universitaria de la Institución Educativa Luis Amigó

Espacio en el que se socializó la oferta académica institucional y los beneficios de acceso a la educación superior pública, entre ellos la estrategia de Matrícula Cero y los programas universitarios por ciclos propedéuticos. La actividad permitió orientar a los futuros bachilleres sobre oportunidades de formación pertinentes para el territorio y el fortalecimiento de sus proyectos de vida.



9



EXPOEMPRENDE 2026

Iniciativa liderada desde el programa de Administración de Empresas, en la que estudiantes presentaron emprendimientos, ideas de negocio y proyectos de vida orientados al fortalecimiento de competencias en innovación, liderazgo y emprendimiento. La actividad promovió el aprendizaje práctico, la creatividad y la proyección profesional dentro de la comunidad institucional.

10



JORNADA ACADÉMICA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "CONTRALORÍA A LA U"

Liderada por la Contraloría General de la República, dirigida a estudiantes, docentes y semilleros de investigación de IUSAI. La actividad fortaleció conocimientos en control fiscal, transparencia, participación ciudadana y responsabilidad social, con participación de estudiantes de Administración de Empresas, Administración Deportiva y Trabajo Social.

11



DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA "NAVEGANDO CON EXCELENCIA" EN IUSAI

En articulación con el Ministerio de Educación Nacional, como espacio de acompañamiento y fortalecimiento institucional. La jornada estuvo orientada al desarrollo de buenas prácticas en el marco del Plan de Acción Sectorial (PAS) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), fortaleciendo capacidades en gestión pública, trabajo colaborativo y calidad educativa en la comunidad institucional.

12



El señor Rector inició su intervención socializando las principales actividades académicas, institucionales, investigativas, deportivas y de proyección social desarrolladas por la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – IUSAI durante el mes de mayo de 2026.

En primer lugar, se refirió a la participación de la doctora Jamina Henry Talaigua, Vicerrectora Académica, en el evento SENATIC realizado el día 5 de mayo de 2026, espacio orientado al diálogo sobre transformación tecnológica y oportunidades académicas y laborales, destacando el aporte de la tecnología al fortalecimiento educativo en el Archipiélago.

Posteriormente, informó sobre la participación institucional en la Tercera Reunión de Nodo Caribe desarrollada en la Fundación Universitaria del Área Andina, en el marco de la Jornada de Internacionalización para Instituciones de Educación Superior – IES.

Indicó que durante el encuentro se socializaron convocatorias y procesos de movilidad académica dirigidos a estudiantes, docentes e investigadores, contando con la participación de representantes del ICETEX y fortaleciendo las oportunidades de cooperación e internacionalización institucional.

Seguidamente, el Rector presentó el informe relacionado con la participación de estudiantes de IUSAI en los Juegos Universitarios Regionales ASCUN 2026, desarrollados entre el 6 y el 19 de mayo en las ciudades de Cartagena y Santa Marta.

Manifestó que la institución participó en diferentes disciplinas deportivas representando al Archipiélago y promoviendo espacios de integración, bienestar estudiantil, trabajo en equipo, disciplina y sana convivencia.

Destacó especialmente la participación del equipo institucional en la categoría de baloncesto 3x3, señalando que los estudiantes obtuvieron victorias frente a la Universidad de Cartagena y la Universidad del Magdalena, resultados que permitieron avanzar a fases posteriores del torneo regional.

Posteriormente, el doctor Charles Gallardo Humphries socializó aspectos relacionados con la participación institucional en sesión del Consejo Directivo de IUSAI, liderada conjuntamente con la doctora Ana María Nates Rodríguez, delegada del Ministerio de Educación Nacional y Presidenta del Consejo Directivo.

Indicó que durante dicho espacio se socializaron avances relacionados con la aprobación oficial del cambio de carácter académico a Institución Universitaria, la nueva imagen institucional y el fortalecimiento de la oferta académica mediante la formulación de nuevos programas y posgrados.

Así mismo, informó sobre el desarrollo de la jornada de conmemoración del Día de la Afrocolombianidad, actividad orientada al reconocimiento de la identidad, la memoria y las tradiciones afrocaribeñas del territorio.

Manifestó que la actividad incluyó muestras culturales, danza, gastronomía y espacios académicos de reflexión sobre la riqueza cultural e histórica del Archipiélago y su relación con el Gran Caribe.

El señor Rector también informó sobre la visita institucional realizada al Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, desarrollada conjuntamente con la delegación de Extensión y Proyección Social de IUSAI.

Indicó que durante la visita se intercambiaron experiencias relacionadas con docencia, investigación, proyección social, fortalecimiento institucional y posicionamiento de marca, resaltando especialmente el modelo de Centro de Marca implementado por UNIPAZ como referente de identidad y visibilidad institucional.

Posteriormente, socializó el desarrollo del Pasillo Ambiental – Jornada de Sensibilización, orientado al fortalecimiento de la conciencia ambiental y las prácticas sostenibles dentro de la comunidad educativa.

Manifestó que la actividad contó con la participación de gestores ambientales del Archipiélago, entre ellos Red Verde, ECOISLAS SAI y GREEN ISLAND, quienes socializaron iniciativas relacionadas con reciclaje, manejo adecuado de residuos, economía circular y separación en la fuente para la protección del entorno insular.

De igual manera, el Rector informó sobre la participación institucional en la Feria Universitaria de la Institución Educativa Luis Amigó, espacio mediante el cual se socializó la oferta académica institucional y los beneficios de acceso a la educación superior pública, entre ellos la estrategia de Matrícula Cero y los programas universitarios por ciclos propedéuticos.

Indicó que esta actividad permitió orientar a estudiantes de educación media sobre oportunidades de formación pertinentes para el territorio y el fortalecimiento de sus proyectos de vida.

Continuando con la presentación, el doctor Charles Gallardo Humphries socializó el desarrollo de EXPOEMPRENDE 2026, iniciativa liderada desde el programa de Administración de Empresas, mediante la cual estudiantes presentaron emprendimientos, ideas de negocio y proyectos orientados al fortalecimiento de competencias en innovación, liderazgo y emprendimiento.

Manifestó que dicha actividad promovió el aprendizaje práctico, la creatividad y la proyección profesional dentro de la comunidad institucional.

Así mismo, presentó informe sobre la Jornada Académica desarrollada en el marco de la estrategia “Contraloría a la U”, liderada por la Contraloría General de la República y dirigida a estudiantes, docentes y semilleros de investigación de IUSAI.

Indicó que la actividad permitió fortalecer conocimientos relacionados con control fiscal, transparencia, participación ciudadana y responsabilidad social, contando con participación de estudiantes de Administración de Empresas, Administración Deportiva y Trabajo Social.

Posteriormente, el señor Rector informó sobre el desarrollo de la estrategia “Navegando con Excelencia”, adelantada en articulación con el Ministerio de Educación Nacional como espacio de acompañamiento y fortalecimiento institucional.

Manifestó que la jornada estuvo orientada al fortalecimiento de buenas prácticas en el marco del Plan de Acción Sectorial – PAS y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, promoviendo capacidades institucionales en gestión pública, trabajo colaborativo y calidad educativa.

Finalmente, el doctor Charles Gallardo Humphries presentó informe sobre el desarrollo del IV Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación realizado en IUSAI el día 28 de mayo de 2026, bajo el lema "IA para el Territorio: Innovación para los retos y oportunidades del Archipiélago".

Indicó que durante la jornada se socializaron aproximadamente veintisiete (27) ponencias y pósters académicos relacionados con ciencia, tecnología, sostenibilidad, innovación social y nuevas tecnologías aplicadas al territorio insular, fortaleciendo los procesos de investigación, innovación y pensamiento crítico dentro de la comunidad educativa.

Una vez finalizada la presentación del informe rectoral, la Presidenta del Consejo Directivo agradeció la socialización realizada por el señor Rector y destacó el avance institucional evidenciado en materia académica, investigativa, deportiva, cultural y de fortalecimiento institucional.

Los miembros del Consejo Directivo manifestaron reconocimiento por las actividades desarrolladas y resaltaron especialmente los avances relacionados con internacionalización, investigación, bienestar estudiantil y posicionamiento institucional de IUSAI.

Agotadas las intervenciones relacionadas con el informe rectoral, la Presidenta del Consejo Directivo autorizó continuar con el siguiente punto del orden del día

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

En el desarrollo del punto de proposiciones y varios, el Secretario Técnico, doctor Andrés Avelino Meza Villarreal, manifestó a los miembros del Consejo Directivo que deseaba socializar un tema de consulta previamente comentado con la Presidenta del Consejo Directivo, relacionado con el estado actual del proceso de implantación de aulas modulares en el predio destinado para la nueva sede institucional de INFOTEP/IUSAI.

Acto seguido, la Presidenta del Consejo Directivo, doctora Ana María Nates Rodríguez, autorizó la intervención e indicó que el tema guardaba relación con la gestión de la excepción y el desarrollo del proyecto de infraestructura institucional.

Posteriormente, el Secretario Técnico explicó que desde el inicio del proceso relacionado con la compra del predio y la formulación del proyecto para INFOTEP/IUSAI, el Consejo Directivo ha sido informado permanentemente sobre las actuaciones adelantadas conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional, la Agencia Nacional Inmobiliaria y la Universidad de Caldas.

Manifestó que durante las últimas semanas se desarrollaron visitas técnicas al predio, reuniones institucionales y mesas de trabajo con funcionarios del Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Infraestructura, Universidad de Caldas y demás entidades vinculadas al proyecto, en las cuales se revisaron aspectos técnicos relacionados con la implantación de aulas modulares, servicios públicos, conectividad, permisos, accesibilidad y diseño de la infraestructura proyectada.

El Secretario Técnico indicó que inicialmente se contempló una primera etapa correspondiente a la instalación de aulas modulares y posteriormente una segunda etapa relacionada con la construcción convencional de infraestructura física para la nueva sede institucional.

Así mismo, manifestó que la institución realizó observaciones frente a varios escenarios de implantación presentados durante las reuniones técnicas, observaciones que posteriormente fueron atendidas y ajustadas por las entidades responsables del proyecto.

En ese sentido, explicó que INFOTEP/IUSAI solicitó expresamente que la implantación de los módulos permitiera conservar una vía interna dentro del predio, que las aulas contaran con aire acondicionado y que el área intervenida dispusiera de cerramiento por razones de seguridad, teniendo en cuenta las condiciones del predio y el riesgo de acceso no autorizado.

De igual manera, manifestó que la institución solicitó claridad sobre el alcance definitivo del proyecto, especialmente respecto al número de aulas, ubicación de vías, cerramiento, áreas deportivas y demás componentes asociados a la implantación modular.

Durante la discusión del punto, el Secretario Técnico señaló que la institución aún se encontraba a la espera del documento final de implantación y de la propuesta definitiva elaborada por el Ministerio de Educación Nacional y la Agencia Nacional Inmobiliaria, razón por la cual no era posible emitir una aprobación institucional definitiva hasta no contar con claridad técnica sobre el alcance total del proyecto.

Indicó igualmente que INFOTEP/IUSAI ya había entregado las necesidades mínimas requeridas para la primera etapa modular y que, adicionalmente, se remitieron las proyecciones correspondientes para la fase de construcción convencional.

En desarrollo de la discusión, la Presidenta del Consejo Directivo, doctora Ana María Nates Rodríguez, manifestó que el tema había sido ampliamente socializado y consideró importante mantener una articulación permanente entre la Universidad de Caldas, INFOTEP/IUSAI y el Ministerio de Educación Nacional.

En ese sentido, expresó que las instituciones son las responsables de tomar las decisiones relacionadas con la gobernabilidad y desarrollo de la nueva sede universitaria, precisando igualmente la importancia de fortalecer los procesos internos institucionales y el acompañamiento técnico requerido para la ejecución del proyecto.

Así mismo, recomendó continuar las mesas de trabajo y el acompañamiento con los equipos de infraestructura del Ministerio de Educación Nacional, buscando avanzar en la definición técnica y financiera del proyecto.

Posteriormente, el Secretario Técnico manifestó que desde la Secretaría Técnica y desde la supervisión del convenio con la Universidad de Caldas se continuarían adelantando las gestiones necesarias ante el Ministerio de Educación Nacional y demás entidades involucradas, con el propósito de obtener el documento final de implantación y contar con claridad respecto al alcance definitivo de las obras proyectadas.

Agotado el orden del día y siendo las **4:58 p.m,** la Presidenta, doctora **Ana María Nates Rodríguez**, dio por **finalizada la sesión ordinaria del Consejo Directivo del INFOTEP San Andrés Islas** correspondiente al mes de mayo de 2026.

En constancia firman:

ANA MARIA NATES RODRÍGUEZ
Presidenta

ANDRES MEZA VILLARREAL
Secretario Técnico

Revisó: Andrés meza Villarreal / Secretario Técnico
Proyectó: Hanny Simancas Guerrero/ Profesional de Apoyo